San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2026.

Doctor
JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial Saludo.

Adjunto al presente remito a usted, para su estudio y posterior aprobación el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 065 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE–SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2027 EN CONTRATOS EN EJECUCIÓN"**

La sustentación del presente proyecto estará a cargo del Doctor JORGE DAZA, Gerente General de la UAE SETP AVANTE, para que asista como interlocutor a los debates del proyecto con plenas facultades.

Atentamente,

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
A.F. Alcaldesa Municipal de Pasto
Decreto 198 del 19 de octubre de 2026

Powered by CamScanner

San Juan de Pasto, 20 de octubre de 2026.

Doctor
JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Cordial Saludo.

Con el presente nos permitimos remitir a su despacho, el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 065 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE–SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2027 EN CONTRATOS EN EJECUCIÓN",** de conformidad a lo siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales, Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente la autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, para comprometer recursos de aportes Municipales, para el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, vigencia 2025 para la ciudad de Pasto, identificado con código BPIN Nro. 2024520010066, el cual contempla dentro de sus metas y objetivos la ejecución de Sistema de recaudo Centralizado acorde a las necesidades del Sistema de Transporte Público, cuyo objeto se denomina "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO, y la correspondiente INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO -SRC- PARA EL SETP DE PASTO", razón por la cual se presenta ante esta Corporación el Proyecto de Acuerdo en referencia, de acuerdo a la presente exposición de motivos:

1. MARCO JURÍDICO.

El uso del mecanismo de vigencias futuras ordinarias tiene soporte jurídico en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política que establece como atribución de los Alcaldes: Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio, en el Decreto 111 de 1996, en el artículo 12 de la ley 819 de 2003 que determina que *"En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces…..".*

Así las cosas, mediante el presente proyecto de acuerdo se da cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 18 de la ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

De otra parte, es pertinente traer a colación que, en el nivel Municipal, el Acuerdo 008 del 16 de marzo de 2010, que en su artículo primero señala: "Crease un ente descentralizado del orden municipal denominado *"Unidad administrativa especial del*

sistema estratégico de transporte público UAE – SETP" con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio…"

Y, en línea con lo anterior, mediante Acuerdo 008 de 2024, "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 08 DE 2010 Y EL ACUERDO No. 063 DE 2018", se estableció que: *"La UAE SETP tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2026, o hasta el cumplimiento de su objeto y consecuente liquidación"; y Acuerdo 012 del 15 de mayo de 2026, "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 008 DE 2024" donde "La UAE SETP tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2027 una vez cumplido el término de vigencia y un año más para su liquidación lo que corresponde a 31 de diciembre de 2028"*

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Se solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias para el proyecto denominado "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros, vigencia 2025 para la ciudad de Pasto", identificado con código BPIN Nro. 2024520010066, el cual contempla la ejecución de Sistema de recaudo Centralizado acorde a las necesidades del Sistema de Transporte Publico, cuyo objeto se denomina "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO, e INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO -SRC- PARA EL SETP DE PASTO ".

En este sentido se solicita autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público (UAE – SEPTP) para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2027, hasta por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($4.312.294.600,25), destinados a financiar la ejecución del proyecto de inversión denominado 'Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto', identificado con el código BPIN 2024520010066, de conformidad con el siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto.	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$4.312.294.600,25

Del monto total enunciado, se destinará la suma de CUATRO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($4.018.398.748,00) a garantizar la continuidad y ejecución del componente denominado "Suministro, instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasto, establecido en las metas del CONPES 3549 de 2008, mediante el Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación del proyecto".

La distribución presupuestal de los recursos correspondientes a este componente, con cargo a la vigencia futura ordinaria de 2027, será la siguiente:

COMPONENTE	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO - Sistema de Recaudo Centralizado establecido en las metas CONPES 3549-2008 a través del otrosí 5 del convenio de cofinanciación del proyecto	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$4.018.398.748,00

Así mismo, del monto total solicitado, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($293.895.852,25) se destinará a garantizar la continuidad y ejecución del componente denominado "Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasto, establecido en las metas del CONPES 3549 de 2008, mediante el Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación del proyecto".

La distribución presupuestal de los recursos correspondientes a este componente, con cargo a la vigencia futura ordinaria de 2027, será la siguiente:

COMPONENTE	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO -SRC- PARA EL SETP DE PASTO - Sistema de Recaudo Centralizado establecido en las metas CONPES 3549-2008 a través del otrosí 5 del convenio de cofinanciación del proyecto	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$293.895.852,25

2.1. OBJETIVO:

El proyecto tiene como objetivo el de garantizar la operación organizada y moderna, del transporte público colectivo del municipio de Pasto, a través de la optimización de rutas, la operación integrada y la definición de los requerimientos de la infraestructura a las nuevas condiciones de operación del sistema de transporte, la atención al peatón y bajo criterios de seguridad vial y accesibilidad.

Lo anterior, orientado a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), el cual se establece como un componente fundamental en el proceso de modernización del transporte urbano en la ciudad de Pasto. Mediante su implementación, se busca transformar de manera progresiva el modelo tradicional de prestación del servicio hacia un sistema organizado, eficiente y coherente con los principios de sostenibilidad, equidad y accesibilidad en la movilidad.

La planeación del transporte bajo el marco del SETP se basa en una visión integral, que abarca no solo la optimización de la operación de rutas y vehículos, sino también la incorporación de herramientas tecnológicas como el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el sistema de gestión y control de flota y la articulación con las políticas de ordenamiento territorial. Estas acciones apuntan a mejorar la experiencia del usuario, disminuir los tiempos de viaje, incrementar la seguridad vial y fortalecer la capacidad institucional para la gestión del sistema.

2.2. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE SE VAN A ALCANZAR

A continuación, se presenta la articulación del proyecto "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto", con código BPIN 2024520010066con las metas y propósitos del plan de desarrollo "Pasto, Competitivo, Sostenible y Seguro. 2024 – 2027":

- ***INDICADOR DE RESULTADO***

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027
Cobertura del Sistema Estratégico de Transporte	Porcentaje	70	100

- ***INDICADORES DE PRODUCTOS***

INDICADOR DE PRODUCTO	ALCANCE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2027
Servicio de control de la evasión de pago en los sistemas de transporte público, organizado	Implementación de un sistema de recaudo centralizado (Pago del pasaje de bus de manera mixta - efectivo y electrónico)	Número	0	1

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.1 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

El Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) se posiciona como uno de los componentes tecnológicos fundamentales del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) en la ciudad de Pasto, al aportar significativamente al mejoramiento de la eficiencia operativa y a la transparencia en la gestión del transporte urbano. Su implementación se sustenta en lo establecido por el Decreto 1079 de 2015, particularmente en el artículo 2.2.1.2.2.2, que confiere al Ente Gestor las facultades necesarias para optimizar la administración de los recursos y promover una operación moderna, segura y centrada en el usuario.

El SRC se concibe como una herramienta que impulsa la transformación del modelo tradicional de recaudo hacia un esquema totalmente automatizado, reduciendo la evasión en el pago del pasaje, mejorando la trazabilidad de los ingresos y promoviendo una cultura ciudadana basada en la corresponsabilidad y el uso eficiente del sistema.

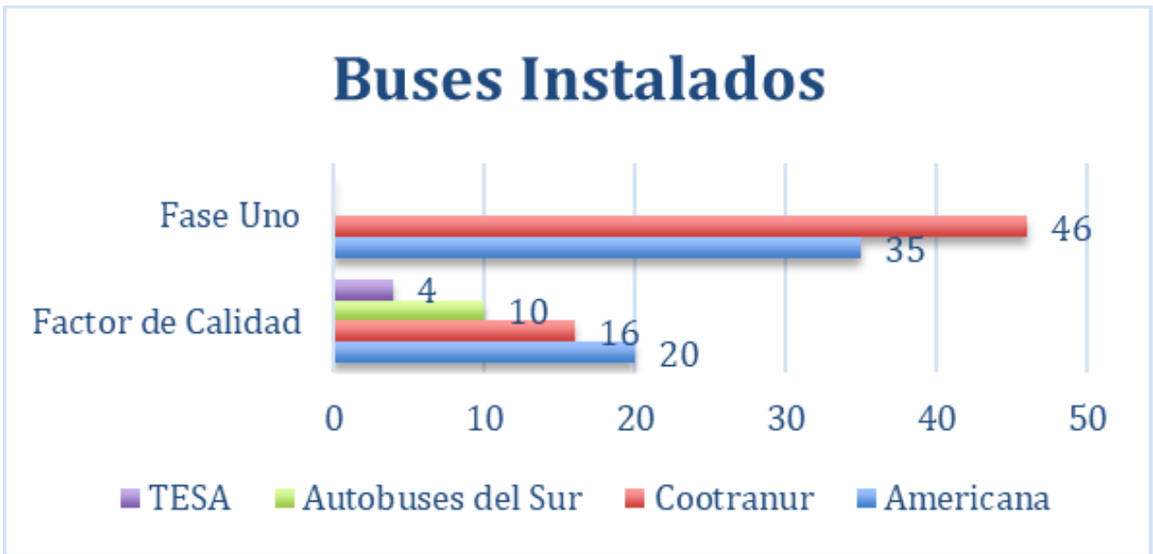
De esta manera, se consolida como un mecanismo esencial para la sostenibilidad económica y operativa del transporte público.

La implementación del sistema, basada en medios electrónicos y validación digital de los viajes, permitirá disponer de información precisa y en tiempo real sobre la demanda de movilidad, posibilitando una planeación más ágil y una gestión adaptativa de rutas y frecuencias. Este enfoque tecnológico no solo moderniza el proceso de recaudo, sino que además potencia la calidad del servicio y la experiencia de los usuarios.

En el marco de la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), se adjudicó el contrato No. 003-L.P.2023 con fecha del 04 de diciembre de 2023, mediante resolución No. 232 del 29 de noviembre de 2023 a la UNIÓN TEMPORAL UT TPC RECAUDO PASTO por un valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS ($16.801.329.160,00) Mda/cte, valor que comprende la totalidad de la contraprestación requerida por el Contratista para ejecutar íntegramente el objeto contractual.

Para el seguimiento técnico, financiero y jurídico del proyecto, se adjudicó la interventoría al Consorcio INGERED 23, con contrato firmado el 12 de diciembre de 2023, por un valor de $690.797.250.

El contrato ha tenido un avance significativo, ejecutando diversas actividades tales como: caracterización de los buses, instalación de los equipos en 50 buses, correspondiente al factor de calidad en donde se instaló previsiones, base de validador, validador y tubo piso-techo, posteriormente, se realizó la instalación de equipos en 81 buses correspondiente a la fase 1, en donde se implementó: previsiones, tubo piso-techo, base de validador, sensor de registradora y cámaras de seguridad. Con lo anterior, se ha logrado la instalación de 131 buses de manera parcial. Del mismo modo, se realizó el suministro de la mayoría de los bienes y equipos correspondientes al hardware necesario para la implementación del SRC tanto en los vehículos, así como en el Centro de Gestión de Movilidad y en los centros de control satélite. Lo anterior, permite evidenciar un avance físico y financiero del 60% en el proyecto.



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SRC

- Caracterización de la flota

- Instalación de equipos factor de calidad (50 buses)
- Instalación fase 1 de 81 buses de manera parcial
- Suministro de bienes y equipos
- Desarrollo de las tarjetas de pago (25 mil)

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

- Implementación de centros de control
- Instalación de equipos embarcados restantes
- Configuración comunicaciones
- Entrega Plataforma – software - Mapping
- Capacitación
- Marcha blanca

El Ente Gestor ha iniciado y viene adelantando de manera progresiva el proceso orientado a la consolidación de la infraestructura tecnológica necesaria para la operación efectiva del SRC en la ciudad de Pasto, la cual actualmente presenta un avance del 60%. Dicho proceso comprende la implementación de los componentes tecnológicos esenciales, las pruebas de funcionamiento, la integración de los sistemas y el alistamiento operativo requerido para su puesta en marcha.

Para la consolidación integral del SRC y su entrada en operación plena, se encuentran aún pendientes varias actividades estratégicas, entre las que se destacan la implementación y puesta en funcionamiento de los centros de control espejo, la instalación de los equipos embarcados restantes en la flota, la configuración y estabilización de las comunicaciones, la entrega e integración de la plataforma tecnológica y el software asociado, así como el desarrollo de los procesos de capacitación al personal operativo, técnico y administrativo involucrado. Adicionalmente, se deberá adelantar la fase de marcha blanca, orientada a la realización de pruebas controladas que permitan validar el correcto funcionamiento de los componentes tecnológicos, operativos y de recaudo, garantizando así condiciones adecuadas de confiabilidad, seguridad y continuidad antes de la entrada en operación definitiva del sistema.

De manera complementaria, se efectuó la personalización, producción y suministro de 25.000 tarjetas de pago sin contacto, las cuales cumplen con los estándares tecnológicos definidos para el SRC y permitirán a los usuarios realizar el pago del pasaje de forma ágil, segura y eficiente. Este avance fortalece la interoperabilidad del sistema, facilita la adopción de medios electrónicos de pago y contribuye a mejorar la experiencia del usuario, al tiempo que respalda la transición progresiva hacia un modelo de recaudo moderno, trazable y acorde con los lineamientos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto.

A pesar de los avances alcanzados en la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), las empresas transportadoras expresaron su posición de no autorizar nuevas intervenciones en su flota hasta contar con el estudio definitivo del modelo operacional y la estructuración financiera del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), el cual fue realizado en la vigencia 2024. No obstante, posteriormente manifestaron tener incertidumbre acerca de los costos asociados al SRC, así como con la puesta en marcha del Fondo de Estabilización Tarifaria. Este mecanismo resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad del sistema, al cubrir la diferencia existente entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario.

Como consecuencia del hecho de no contar con la disponibilidad de la flota de buses por parte de las empresas transportadoras, el contrato de suministro del SRC así como la

respectiva interventoría, fueron objeto de una tercera suspensión el día 20 de noviembre de 2024, la cual ha sido prorrogada en diversas ocasiones, llevando la suspensión hasta el 14 de mayo de 2026, afectando también el cronograma de ejecución del contrato de interventoría. El 15 de mayo se efectuó el reinicio Nro. 3, toda vez que se llegó a un acuerdo con las empresas transportadoras y facilitaron una muestra de buses para efectuar las pruebas, parametrización y entrega del Software y del Mapping, lo cual permita verificar la funcionalidad del sistema en una muestra de buses y posteriormente cuando se cuente con la totalidad de la flota, continuar con la instalación de los equipos embarcados.

Posteriormente, el día 3 de junio de 2026 se suscribió el modificatorio Nro. 2 al contrato de suministro 003-LP-2023, donde se incluyó la obligación asociada al diseño, estructuración, parametrización, pruebas y entrega del Mapping, como componente esencial para garantizar la interoperabilidad y funcionamiento del sistema, el cual no se encontraba previsto inicialmente que el Ente Gestor debía suministrar dicho componente. Para ello, se realizó una redistribución de recursos sin afectar el alcance ni la meta programada, conservando las condiciones financieras y contractuales iniciales, puesto que no produce un desequilibrio económico en la relación contractual de las partes.

Así las cosas y dada la importancia de la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), el Ente Gestor, con el acompañamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal (STTM), la alcaldía municipal de Pasto y el Ministerio de Transporte, ha continuado desarrollando un trabajo articulado con las empresas de transporte público de la ciudad. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se ha logrado contar con la disponibilidad de una muestra representativa de la flota de buses vinculada al SETP, para realizar actividades de instalación de los equipos embarcados. No obstante, se considera pertinente continuar desarrollando mesas de trabajo con las empresas transportadoras, con el fin de lograr la disponibilidad de la totalidad de la flota de buses requerida para la implementación de los equipos embarcados del SRC. De igual manera, las partes involucradas en el proyecto, Ente Gestor, Unión Temporal e Interventoría, continúan adelantando las actividades correspondientes a la etapa final de la definición de la metodología de entrega y validación funcional para el proceso de entrega del SRC, evaluando su alcance, las fases de ejecución, los criterios de aceptación, las condiciones de validación funcional y los procedimientos establecidos para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, operacionales y contractuales del sistema. Asimismo, se hace necesario analizar los mecanismos definidos para la ejecución de las pruebas, la entrega de los diferentes componentes tecnológicos y la verificación del correcto funcionamiento e interoperabilidad del SRC, de conformidad con las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. Lo anterior conllevó a una cuarta suspensión a partir del 5 de agosto de 2026 hasta el 17 de octubre de 2026.

El desarrollo del proyecto evidencia que la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) constituye un proceso que requiere la coordinación permanente entre el Ente Gestor, las empresas transportadoras, el contratista y la interventoría, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de los vehículos y la instalación, configuración y validación de los equipos y componentes tecnológicos.

A pesar de las situaciones que han incidido en su ejecución, el proyecto presenta un avance global del 60 %, representado principalmente en el suministro de los bienes y equipos previstos y en la instalación parcial de los dispositivos embarcados en 131 vehículos. Estos avances permiten contar con una base tecnológica que deberá ser complementada con las actividades pendientes de instalación, configuración, pruebas y validación funcional, como condición para avanzar hacia la operación integral del

sistema. En este contexto, la continuidad de las actividades se encuentra estrechamente relacionada con la disponibilidad progresiva de la flota requerida y con la culminación de las etapas técnicas y operativas previstas.

OBJETO	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO**	
	SUMINISTRO	**INTERVENTORÍA**
Número del contrato	003 L.P- 2023	001-CMA-2023
Contratista	UNIÓN TEMPORAL UT TPC RECAUDO PASTO	CONSORCIO INGERED 23
Fecha de inicio	Diciembre 28 de 2023	Diciembre 28 de 2023
Fecha de inicio Modificada	Febrero 06 de 2024	Febrero 01 de 2024
Fecha de suspensión Nro. 1	Marzo 22 de 2024	Marzo 22 de 2024
Fecha de reinicio Nro. 1	Abril 9 de 2024	Abril 9 de 2024
Fecha de suspensión Nro. 2	Julio 22 de 2024	Julio 22 de 2024
Fecha de reinicio Nro. 2	Octubre 12 de 2024	Octubre 12 de 2024
Fecha de suspensión Nro. 3	Noviembre 20 de 2024	Noviembre 20 de 2024
Fecha de reinicio Nro. 3	Mayo 15 de 2026	Mayo 15 de 2026
Fecha de suspensión Nro. 4	Agosto 5 de 2026 - (Hasta el 17 de octubre de 2026)	Agosto 5 de 2026 (Hasta el 17 de octubre de 2026)
Valor inicial	$ 16.801.329.160,00	$ 690.797.250,00
Adicional	$ 0	$ 153.510.500,00
Valor final	$ 16.801.329.160,00	$ 844.307.750,00
Avance Físico ejecutado	60%	
Valor pagado	$ 10.080.797.496,00	$ 414.478.350,00
Saldo por pagar	$ 6.720.531.664,00	$ 429.829.400,00
Avance financiero (% pagado)	60%	60%
ESTADO	**SUSPENDIDO**	**SUSPENDIDO**

Fuente: Ente Gestor

En el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de la ciudad de Pasto, la UAE SETP AVANTE ha adelantado diferentes mesas de trabajo de carácter interinstitucional, con la participación de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte, la Alcaldía Municipal de Pasto, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal (STTM), el Ente Gestor y las empresas operadoras del servicio de transporte público. Estos espacios han permitido fortalecer la articulación entre los diferentes actores, identificar las principales dificultades que inciden en la implementación del sistema y establecer acciones conjuntas encaminadas a superarlas, particularmente en lo relacionado con la disponibilidad de la flota vehicular requerida para la instalación, integración y puesta en funcionamiento de los componentes tecnológicos del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC).

De manera particular, se destaca la mesa de trabajo realizada el 22 de septiembre de 2026 entre las entidades participantes en el proceso de implementación del SETP y la empresa COOTRANUR LTDA., en la cual se suscribió un acta de compromiso mediante la que dicha empresa manifestó su voluntad de continuar apoyando el proceso y mantener una participación activa en las actividades requeridas para la consolidación del sistema. En este espacio, COOTRANUR LTDA. se comprometió a disponer de su flota de ciento treinta y tres (133) vehículos para facilitar la ejecución de las actividades asociadas al SRC, especialmente las relacionadas con la instalación de los equipos embarcados y la posterior realización de las pruebas técnicas y funcionales correspondientes.

En consecuencia, teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con la disponibilidad de los ciento treinta y tres (133) buses de la empresa COOTRANUR LTDA. para adelantar las intervenciones requeridas, se ha definido ejecutar durante la vigencia 2026 una parte de las actividades y los recursos asociados al proyecto, priorizando aquellos componentes técnicos que permitan avanzar de manera significativa en su implementación. Esta estrategia responde a la necesidad de ajustar la ejecución contractual a las condiciones actuales de disponibilidad de la flota, de manera que sea posible desarrollar las actividades técnicamente viables, aprovechar los recursos disponibles y avanzar progresivamente hacia la culminación del proyecto.

En este sentido, para la vigencia 2026 se ha previsto adelantar las siguientes actividades a cargo de la UNIÓN TEMPORAL RECAUDO TPC PASTO, en calidad de contratista del suministro e implementación del SRC:

1. Diseño, estructuración, parametrización, pruebas y entrega del Mapping o mapa de memoria, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del modificatorio contractual, por valor de MIL VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($1.022.000.000).
2. Parametrización y pruebas del software del Sistema de Recaudo Centralizado y su integración con los dispositivos a bordo que se instalarán en los buses dispuestos por COOTRANUR LTDA., por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($1.680.132.916).

La ejecución de estas actividades permitirá avanzar en el desarrollo y la validación de componentes tecnológicos esenciales para el funcionamiento del SRC, así como en la integración del software con los dispositivos embarcados que serán instalados en la flota disponible. De esta manera, se busca aprovechar la disponibilidad actual de los vehículos para ejecutar actividades concretas y verificables, sujetas al cumplimiento de las especificaciones técnicas, los procedimientos de validación y las condiciones contractuales aplicables.

Como resultado de la programación técnica y financiera definida para la vigencia 2026, se proyecta efectuar a favor de la UNIÓN TEMPORAL RECAUDO TPC PASTO, contratista del suministro, un pago por valor de DOS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($2.702.132.916), correspondiente a las actividades anteriormente descritas. De igual manera, se prevé realizar el pago proporcional correspondiente al contrato de interventoría suscrito con el CONSORCIO INGERED 23, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($135.933.547,75).

En consecuencia, para la vigencia 2026 se estima una ejecución financiera total de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS

SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($2.838.066.463,75), correspondiente a los pagos asociados al contrato de suministro e implementación del SRC y a su respectiva interventoría, de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por otra parte, considerando que la implementación integral del SRC requiere la instalación de los equipos embarcados en la flota vinculada al SETP, así como la ejecución de las correspondientes actividades de integración, pruebas y validación funcional, resulta necesario continuar adelantando las gestiones de articulación y concertación con las demás empresas operadoras del sistema, con el propósito de garantizar la disponibilidad progresiva de los vehículos que aún se requieren para culminar las intervenciones pendientes.

En este contexto, para la vigencia 2027 se estima contar con la disponibilidad de la flota restante, lo que permitirá continuar y finalizar las actividades pendientes de instalación, integración y validación de los componentes del SRC, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas. Esta proyección se encuentra sujeta a la efectiva disponibilidad de los vehículos por parte de las empresas operadoras y al cumplimiento de los compromisos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Con base en lo anterior, para la vigencia 2027 se proyecta ejecutar y efectuar los pagos restantes del proyecto por un valor total de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($4.312.294.600,25), discriminados así:

- Contrato de suministro e implementación del SRC – UNIÓN TEMPORAL RECAUDO TPC PASTO: CUATRO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($4.018.398.748).
- Contrato de interventoría – CONSORCIO INGERED 23: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($293.895.852,25).

La programación de los recursos entre las vigencias 2026 y 2027 obedece, por tanto, a la necesidad de armonizar el avance técnico y financiero del proyecto con la disponibilidad efectiva de la flota vehicular requerida para su implementación. Esta distribución permitirá ejecutar durante la vigencia 2026 las actividades que cuentan con condiciones técnicas para su desarrollo, mientras que en la vigencia 2027 se prevé culminar las intervenciones restantes, una vez se disponga de los vehículos necesarios, y efectuar los pagos correspondientes a las actividades pendientes, de acuerdo con su ejecución y recibo a satisfacción.

En conclusión, la ejecución parcial de los recursos durante la vigencia 2026 y la programación del saldo para la vigencia 2027 constituyen una estrategia de ejecución progresiva del proyecto, fundamentada en las condiciones actuales de disponibilidad de la flota y en los compromisos adquiridos por las empresas operadoras. Esta estrategia busca garantizar la continuidad de las actividades contractuales, optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles y avanzar hacia la culminación de la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado, como componente tecnológico fundamental para la consolidación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto.

3.2. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La ejecución del proyecto para la implementación y puesta en operación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) del Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasto genera un impacto económico positivo para la ciudad, en la medida en que incorpora herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia, trazabilidad y gestión del recaudo y de la operación del transporte público.

La operación y sostenibilidad del SRC requiere la participación de personal técnico, tecnológico y profesional especializado, encargado de actividades relacionadas con la administración, soporte, mantenimiento, monitoreo, gestión de información y funcionamiento de los diferentes componentes del sistema. Lo anterior representa una fuente de generación de empleo y demanda de servicios especializados, asociados a la operación y mantenimiento de la plataforma tecnológica.

Del mismo modo, la implementación de medios electrónicos de pago permite optimizar el proceso de recaudo, reducir la dependencia del manejo de dinero en efectivo y disminuir los costos y riesgos asociados a su administración, transporte, custodia y conciliación. Asimismo, la automatización de las transacciones permite contar con información electrónica y trazable de los pagos efectuados por los usuarios, facilitando los procesos de control, conciliación y gestión financiera del sistema.

De igual manera, el SRC permite generar información confiable y sistematizada sobre la demanda y el comportamiento del recaudo, constituyéndose en una herramienta para el análisis económico y financiero de la operación. Esta información puede ser utilizada para apoyar la planeación de rutas, la programación de la oferta, el seguimiento de los ingresos y la toma de decisiones orientadas a mejorar la eficiencia económica del sistema de transporte.

Adicionalmente, la implementación del SRC constituye un componente tecnológico necesario para avanzar en la implementación del SETP de Pasto, al permitir el registro electrónico de los viajes y la gestión centralizada del recaudo. Su puesta en operación contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Convenio de Cofinanciación para la implementación del SETP de Pasto y en los documentos CONPES que sustentan el proyecto, particularmente en lo relacionado con la modernización y fortalecimiento de los componentes tecnológicos del sistema.

Finalmente, la implementación del SRC permite fortalecer la trazabilidad y transparencia del recaudo, facilitando la generación de registros verificables de las transacciones y proporcionando información que puede contribuir a una mejor administración de los recursos asociados a la operación del transporte público.

En consecuencia, desde la perspectiva económica, la implementación del SRC constituye una inversión que contribuye a optimizar los procesos de recaudo, reducir costos asociados al manejo de efectivo, generar información para la gestión económica y financiera, dinamizar la demanda de servicios especializados y fortalecer las condiciones tecnológicas requeridas para la implementación del SETP de Pasto.

3.3. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los proyectos, relacionados a continuación, tanto de suministro como de interventoría tienen un costo total de $17.645.636.910, la fuente de financiación corresponde a fuente Municipal, de los cuales $10.495.275.846,00 se encuentran cancelados y $7.150.361.064; se encuentran apropiados en el PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, con la siguiente clasificación:

RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	CÓD-PRODUCTO	APROPIACIÓN_INICIAL
2.3.2.01.01.001.03.19.01	133200	24	2408	2408037	$6.720.531.664,00
2.3.2.02.02.008.16	133200	24	2408	2408037	$429.829.400,00
TOTAL					**$7.150.361.064,00**

En la siguiente tabla se observa la programación de la ejecución presupuestal por vigencia y la solicitud de aprobación al COMFIS de vigencias futuras ordinarias 2027:

PROYECTO/ACTIVIDAD	FUENTE	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	TOTAL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO - SRC PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO	MUNICIPAL	$2.702.132.916,00	$ 4.018.398.748,00	$6.720.531.664,00
INTERVENTORÍA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO - SRC PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO.	MUNICIPAL	$135.933.547,75	$293.895.852,25	$429.829.400,00
TOTAL		**$2.838.066.463,75**	**$4.312.294.600,25**	**$7.150.361.064,00**

La autorización otorgada mediante el Acuerdo 065 de 2025 fue utilizada para respaldar la ejecución de los contratos del Sistema de Recaudo Centralizado durante 2026. Sin embargo, por circunstancias técnicas y operacionales debidamente acreditadas, no fue posible culminar la ejecución dentro del cronograma inicialmente previsto. El cronograma actualizado establece que parte de las actividades, recibos a satisfacción y pagos deberán ejecutarse durante 2027. En consecuencia, se requiere reprogramar el perfil presupuestal del saldo pendiente y sustituir parcialmente la apropiación de 2026 por una nueva autorización de vigencias futuras ordinarias de 2027.

En consecuencia y conforme a lo expuesto en este documento solicito amablemente al Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Pasto, se sirvan otorgar la aprobación de las vigencias futuras la terminación del proyecto denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO".

4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

Los recursos requeridos para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto", identificado con BPIN 2024520010066, se enmarcan en las disposiciones presupuestales y fiscales aplicables. Asimismo, la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2027 deberá ser compatible con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Pasto, de conformidad con la normativa vigente, en particular con las disposiciones pertinentes de la Ley 819 de 2003.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, presupuestales y financieros exigibles para la autorización de las vigencias futuras ordinarias, el trámite cuenta con los siguientes documentos y certificaciones:

4.1. Certificación del registro en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Pasto del proyecto enunciado.
4.2. Certificación de viabilidad del proyecto enunciado.
4.3. Certificación del Jefe de la Oficina de Planeación de Gestión institucional respecto a la articulación del proyecto de inversión con los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial ***"Pasto, Competitivo, Sostenible y Seguro. 2024 – 2027".***
4.4. Certificación Financiera expedida por el Gerente General de AVANTE, en la cual se hace constar que a la fecha existe el respaldo presupuestal del Proyecto de la vigencia fiscal 2026.
4.5. Certificación de la Secretaría de Hacienda que señala que el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas son compatibles con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y que todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio de Pasto.
4.6. Certificación de autorización del COMFIS de fecha 22 de octubre del 2026.
4.7. Certificados de disponibilidad presupuestal CDP SUMINISTRO SRC Contrato No. 003.LP2023 No. 2026001 de fecha 02/01/2026 por valor de $6.720.531.664; CDP INTERVENTORIA SRC Contrato No. 001-CMA-2023 No. 2026002 de fecha 02/01/2026 por valor de $276.318.900 y CDP Adición No. 1 en tiempo y valor a INTERVENTORIA SRC Contrato No. 001-CMA-2023 No. 2026166 de fecha 24/07/2026 por valor de $153.510.500

Teniendo en cuenta lo manifestado, se presenta a consideración del Concejo Municipal, el siguiente Proyecto de Acuerdo para su discusión y aprobación.

Atentamente,

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
A.F. Alcaldesa Municipal de Pasto
Decreto 198 del 19 de octubre de 2026

Powered by CamScanner

ACUERDO 2026

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 065 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO UAE–SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2027 EN CONTRATOS EN EJECUCIÓN"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas especialmente por el artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, Acuerdo 065 de 1996, Ley 819 de 2003, ley 1483 del 2011, Ley 1551 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 313 y 315 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, establecen las competencias del Concejo Municipal y del alcalde en materia de autorización de vigencias futuras, así como los requisitos presupuestales y fiscales para su aprobación, previa iniciativa del Gobierno Municipal y aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS).

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 008 del 16 de marzo de 2010 se creó la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público (UAE-SETP AVANTE), y que, mediante los acuerdos municipales Nos. 008 de 2024 y 012 del 15 de mayo de 2026, se modificaron disposiciones relacionadas con su funcionamiento y se amplió su duración hasta el 31 de diciembre de 2027, con un año adicional para su liquidación.

Que el proyecto de inversión "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros, vigencia 2025 para la ciudad de Pasto", identificado con el código BPIN 2024520010066, contempla la implementación del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC), como componente estratégico para modernizar la gestión del recaudo, fortalecer el control y la trazabilidad de las transacciones y mejorar la eficiencia operacional y financiera del transporte público.

Que, para tal efecto, se suscribieron el contrato de suministro No. 003-L.P.-2023 con la Unión Temporal UT TPC Recaudo Pasto, por valor de $16.801.329.160, y el contrato de interventoría No. 001-CMA-2023 con el Consorcio INGERED 23, cuyo valor final, incluido el adicional reportado, asciende a $844.307.750. Según la información técnica de la UAE-SETP AVANTE, el proyecto presenta un avance físico y financiero aproximado del 60 %, con actividades pendientes relacionadas con la instalación de equipos embarcados, la configuración e integración tecnológica, las pruebas y la validación funcional del sistema.

Que las condiciones técnicas y operacionales que han incidido en la ejecución contractual, particularmente la disponibilidad de la flota vehicular, las suspensiones y la necesidad de completar las actividades de integración y pruebas, hicieron necesario actualizar el cronograma y reprogramar los recursos pendientes, sin perjuicio de las gestiones de articulación adelantadas entre la UAE-SETP AVANTE, la Administración

Municipal, el Ministerio de Transporte y las empresas operadoras para garantizar la continuidad del proyecto.

Que, conforme a la programación técnica y financiera actualizada, para la vigencia fiscal 2026 se prevé ejecutar actividades por valor de $2.838.066.463,75, mientras que para la vigencia fiscal 2027 se requiere comprometer recursos por CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($4.312.294.600,25), distribuidos en $4.018.398.748 para el contrato de suministro e implementación y $293.895.852,25 para el contrato de interventoría, destinados a completar las obligaciones contractuales y efectuar los pagos correspondientes.

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 065 del 10 de diciembre de 2025 se autorizó la ejecución de los contratos asociados al Sistema de Recaudo Centralizado durante la vigencia fiscal 2026; no obstante, las circunstancias presentadas hacen necesario actualizar la programación presupuestal y autorizar vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de 2027, a fin de asegurar la continuidad y culminación de los contratos de suministro e interventoría.

Que, de acuerdo con la exposición de motivos y los soportes aportados, la solicitud cuenta con la viabilidad y el registro del proyecto de inversión, su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto, Competitivo, Sostenible y Seguro 2024-2027", la apropiación presupuestal requerida para la vigencia en que se inicia la ejecución, la compatibilidad con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la aprobación del COMFIS, en los términos de la normativa aplicable.

Que la autorización solicitada deberá observar los requisitos legales, presupuestales y fiscales establecidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y demás disposiciones concordantes, con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal del Municipio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Que la continuidad y culminación del Sistema de Recaudo Centralizado contribuirá al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y al fortalecimiento de un sistema de transporte público de pasajeros moderno, eficiente, seguro y sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Acuerdo municipal No. 065 del 10 de diciembre de 2025, el cual quedará así:

> "*Autorizar al Gerente de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público (UAE – SEPTP) para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2027, hasta por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($4.312.294.600,25), destinados a financiar la ejecución del proyecto de inversión denominado 'Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto', identificado con el código BPIN 2024520010066, de conformidad con el siguiente detalle:*

PROYECTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025, para la ciudad de Pasto.	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$4.312.294.600,25

PARÁGRAFO PRIMERO: Del monto total autorizado en el presente artículo, la suma de CUATRO MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($4.018.398.748,00) se destinará a garantizar la continuidad y ejecución del componente denominado "Suministro, instalación, implementación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasto, establecido en las metas del CONPES 3549 de 2008, mediante el Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación del proyecto".

La distribución presupuestal de los recursos correspondientes a este componente, con cargo a la vigencia futura ordinaria de 2027, será la siguiente:

COMPONENTE	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO SRC PARA EL SETP DE PASTO - Sistema de Recaudo Centralizado establecido en las metas CONPES 3549-2008 a través del otrosí 5 del convenio de cofinanciación del proyecto	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$4.018.398.748,00

PARÁGRAFO SEGUNDO: Del monto total autorizado en el presente artículo, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($293.895.852,25) se destinará a garantizar la continuidad y ejecución del componente denominado "Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha del Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) para el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) de Pasto, establecido en las metas del CONPES 3549 de 2008, mediante el Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación del proyecto".

La distribución presupuestal de los recursos correspondientes a este componente, con cargo a la vigencia futura ordinaria de 2027, será la siguiente:

COMPONENTE	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027

INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO -SRC- PARA EL SETP DE PASTO - Sistema de Recaudo Centralizado establecido en las metas CONPES 3549-2008 a través del otrosí 5 del convenio de cofinanciación del proyecto	Municipal Elegible	(24) Transporte	(2408) Prestación de servicios de trasporte público de pasajeros	$293.895.852,25

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo municipal No. 065 del 10 de diciembre de 2025 se mantienen incólumes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los del año dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ FÉLIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General

PRESENTADO POR:

MARTA LUCIA BRAVO ALMEIDA
A.F. Alcaldesa Municipal de Pasto
Decreto 198 del 19 de octubre de 2026

LA SUSCRITA ASESORA DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el siguiente proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Pasto.

Nombre del proyecto	Implementación del sistema estratégico de transporte público de pasajeros, vigencia 2025 Pasto		
Código BPIN	2024520010066	**Fecha de registro**	15/11/2024

Que el proyecto en mención coadyuva al logro de objetivos, indicadores y metas contenidas en el Acuerdo 010 del 30 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Pasto " PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO".

Se anexa concepto de viabilidad técnica emitido por el Banco de Proyectos del municipio de Pasto.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de septiembre de 2026



LUCELLY ROSERO FUENMAYOR
Asesora Banco de Proyectos

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: **Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros vigencia 2025 Pasto**
2. NUMERO DE RADICACION: **2024520010066**
3. COSTO TOTAL: **16.786.960.900,31**

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☑	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☑	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☑	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☑	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITCAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☑	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☑	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☑	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

TERCER AJUSTE: Se ajusta el tiempo de contratación y se crean nuevos perfiles, se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas, conforme a la Resolución COMFIS No. 055de 27 de junio de 2025. Rev. Oriana Salazar. 09/07/2025. CUARTO AJUSTE: Se realiza un ajuste sin tramite presupuestal, con redistribución presupuestal, sin afectar el valor total del proyecto, mediante COMFIS-RESOLUCION No. 072 del 30 de julio 2025 y resolución No. 076 del 06 de agosto del 2025.RV. ROSA ORDOÑEZ.21/08/2025. QUINTO AJUSTE: Se redistribuye el presupuesto sin afectar el valor total del proyecto, conforme a la Resolución COMFIS No. 092 de 01 de septiembre de 2025. Rev. Oriana Salazar. 09/09/2025. SEXTO AJUSTE: Se ajusta el tiempo de contratación de los perfiles, se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas sin afectar el valor total del proyecto. Rev. Oriana Salazar. 24/10/2025. SEPTIMO AJUSTE. Se reducen recursos por un valor de $ 3.100.000.000, se redistribuye el presupuesto y se ajustan sus actividades internas, conforme al decreto 0234 del 29 de octubre del 2025 y la Resolución COMFIS No. 136 del 12 de noviembre de2025. RV. Rosa Ordoñez.19/11/2025. NOVENO AJUSTE: Se realiza ampliación de horizonte al proyecto para la vigencia 2026 por valor de $6.996.850.564,00 mediante Acto administrativo del Concejo Municipal Acuerdo Nro. 065 del 10/Diciembre/2025. Rev. Aidé Castro B. 23/11/2025.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: **ECONÓMICA**
6.2. PROGRAMA: **TEMÁTICA TRANSPORTE PÚBLICO – UAE SETP AVANTE**

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: **IVAN ALIRIO JACOME MEJIA**
7.2. CARGO:
7.3. DEPENDENCIA: **Sistema Estratégico de Transporte Público - AVANTE**

8. **OBSERVACION** EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE INVERSION

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: **LUCELLY ROSERO FUENMAYOR**
CARGO: **Asesor Banco de Proyectos**
DEPENDENCIA: **Oficina de Planeacion de Gestion Institucional**
FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: **2024-11-15**

Firma



ALCALDÍA DE PASTO

Avante
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA UAE SETP AVANTE

CERTIFICA

Que, en el Presupuesto General de Gastos de Inversión de la UAE SETP AVANTE para la vigencia fiscal 2026, existe apropiación presupuestal disponible para respaldar la autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos por valor de $4.312.294.600.25, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Acuerdo 044 de 2023, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, correspondiente al proyecto de inversión denominado en su ficha técnica como:

Nombre del Proyecto: "Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2025 del Municipio de Pasto", con código BPIN: No. 2024520010066.

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	APROPIACION INICIAL	15% VIGENCIA FUTURA
2.3.2.01.01.001.03.19.01	133200	Suministro Sistema de recaudo	2408	$ 2.702.132.916.00	$ 4.018.398.748.00
2.3.2.02.02.008.16	133200	Interventoría Suministro Sistema de recaudo	2408	$ 135.933.547.75	$ 293.895.852.25
TOTAL				$ 2.838.066.463.75	$ 4.312.294.600.25

Que, los recursos para el cubrimiento de los pagos pendientes de realizar al contrato en ejecución se encuentran disponibles en las cuentas de UAE SETP AVANTE.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
Gerente General
UAE SETP AVANTE

Revisó: ARACELY DEL CARMEN CHAMORRO
Directora Administrativa y Financiera
UAE SETP AVANTE

Proyectó: ALBA LUZ ROSERO PANTOJA
Contratista
UAE SETP AVANTE

SETPasto

Avante
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ALCALDIA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2026166

Fecha Expedición: julio 03, 2026

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO de la presente Vigencia Fiscal, 2026

COD. PRESUPUESTAL		VALOR	FTE. FINANCIACIO	
2	Gastos	153.510.500,00		
2.3	Inversión	153.510.500,00		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	153.510.500,00		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	153.510.500,00		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	153.510.500,00		
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	153.510.500,00		
2.3.2.02.02.008.16.83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) - Interventoria Suministro Sistema de recaudo	153.510.500,00	**99**	NE-FUENTE

Existe saldo disponible libre de afectación para respaldar el compromiso (Registro Presupuestal), por valor de

Valor en letras: Ciento Cincuenta y Tres Millones Quinientos Diez mil Quinientos Pesos MCte. $153.510.500,00

Detalle: ADICIÓN No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 001-CMA-2023 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO -SRC- PARA EL SETP DE PASTO

REINTEGROS CDP 000000166

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

JORGE ARMANDO DAZA MUÑOZ
Gerente General
Aprobó

ARACELY CHAMORRO HERNANDEZ
Director Administrativo y Financiero
Revisó

ALBA LUZ ROSERO PANTOJA
Contratista Presupuesto
Elaboró

1061/0621/2026

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PASTO

HACE CONSTAR:

Que mediante Acuerdo No. 042 del 24 de noviembre de 2025, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2026, por valor total de $1,240,207,420,019.55 el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0295 del 23 de diciembre de 2025.

Que se tramitó ante el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS la solicitud presentada por la **Unidad Administrativa Especial Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – UAE SETP AVANTE**, para la aprobación de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución, correspondientes al proyecto *"Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2025 del Municipio de Pasto"*, identificado con el código BPIN 2024520010066, según el siguiente desglose presupuestal:

Proyecto / Contrato / Objeto	**Fuente de Financiación**	**Vigencia 2026**	**Vigencia Futura Ordinaria 2027**	**Total**
Suministro e Instalación: Contrato No. 003-L.P-2023 (Unión Temporal TPC Recaudo Pasto)	Recursos del Municipio	$2.702.132.916,00	$4.018.398.748,00	$6.720.531.664,00
Interventoría : Contrato No. 001-CMA-2023 y Adición No. 01 (Consorcio Ingered 23)	Recursos del Municipio	$135.933.547,75	$293.895.852,25	$429.829.400,00

TOTALES		**$2.838.066.463,75**	**$4.312.294.600,25**	**$7.150.361.064,00**

Que el monto máximo de las vigencias futuras ordinarias solicitadas por valor de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M-CTE ($4.312.294.600,25)**, el plazo y las condiciones de las mismas consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo Municipal 044 de 2023 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

Que los compromisos que se asumen no exceden la capacidad de endeudamiento del municipio y cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026001, No. 2026002 y No. 2026166 de la vigencia 2026.

Que, mediante Resolución 0844 del 14 de octubre de 2026, se concedió licencia de incapacidad al Dr. Diego Fernando Arciniegas Zarama y se efectúa la encargatura como Asesor Jurídico de la Secretaría de Hacienda al Dr. Mario Andrés Maigual Achicanoy, Asesor Jurídico de la Secretaría de Salud.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún días (21) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Revisó: Mario Andrés Maigual Achicanoy
Asesor Jurídico S.H.M (E) (Resolución 0844 de 2026)

Proyectó: Jüly Elizabeth Perez Portilla
Abogada contratista Oficina Jurídica S.H.M.

1061/0620/2026

San Juan de Pasto, 22 de octubre de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL DEL MUNICIPIO DE PASTO – COMFIS,

HACE CONSTAR:

Que en reunión celebrada el día 21 de octubre de 2026, existiendo quórum reglamentario, se desarrolló sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, con el fin de estudiar y decidir sobre la solicitud presentada por la **Unidad Administrativa Especial Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros – UAE SETP AVANTE**, tendiente a la aprobación de vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución para la vigencia fiscal 2027, vinculadas al proyecto *"Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros UAE SETP AVANTE, vigencia 2025 del Municipio de Pasto"*, identificado con el código BPIN 2024520010066.

Que el COMFIS analizó la justificación técnica, económica y financiera presentada por la UAE SETP AVANTE, la cual evidencia un avance físico y financiero del 60% en el Sistema de Recaudo Centralizado (SRC) y la necesidad de ajustar la ejecución a la disponibilidad progresiva de la flota vehicular tras los acuerdos alcanzados con las empresas transportadoras (entre ellas COOTRANUR LTDA.).

Que el COMFIS aprobó por unanimidad las vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución para la vigencia 2027, de conformidad con el siguiente detalle:

Proyecto / Contrato / Objeto	**Fuente de Financiación**	**Vigencia 2026**	**Vigencia Futura Ordinaria 2027**	**Total**
Suministro e Instalación: Contrato No. 003-L.P-2023 (Unión Temporal TPC	Recursos del Municipio	$2.702.132.916,00	$4.018.398.748,00	$6.720.531.664,00

Recaudo Pasto)				
Interventoría: Contrato No. 001-CMA-2023 y Adición No. 01 (Consorcio Ingered 23)	Recursos del Municipio	$135.933.547,75	$293.895.852,25	$429.829.400,00
TOTALES		**$2.838.066.463,75**	**$4.312.294.600,25**	**$7.150.361.064,00**

Que la presente aprobación se expide en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Decreto Nacional 412 de 2018, Acuerdo Municipal 044 de 2023 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) y el Decreto Municipal 0116 de 2024, quedando consignada en el acta respectiva del COMFIS.

Que, mediante Resolución 0844 del 14 de octubre de 2026, se concedió licencia de incapacidad al Dr. Diego Fernando Arciniegas Zarama y se efectúa la encargatura como Asesor Jurídico de la Secretaría de Hacienda al Dr. Mario Andrés Maigual Achicanoy, Asesor Jurídico de la Secretaría de Salud.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún días (21) del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MARIO ANDRÉS MAIGUAL ACHICANOY
SECRETARIO TÉCNICO COMFIS (E)

Proyectó: July Elisabeth Perez Portilla
Abogada Oficina Jurídica S.H.M.

Avante
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ALCALDIA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2026 001

Fecha Expedición: enero 02, 2026

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO de la presente Vigencia Fiscal, 2026

COD. PRESUPUESTAL		VALOR	FTE. FINANCIACIO	
2	Gastos	6.720.531.664,00		
2.3	Inversión	6.720.531.664,00		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6.720.531.664,00		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	6.720.531.664,00		
2.3.2.01.01	Activos fijos	6.720.531.664,00		
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	6.720.531.664,00		
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	6.720.531.664,00		
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	6.720.531.664,00		
2.3.2.01.01.001.03.19.01.83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) - Suministro Sistema de recaudo	6.720.531.664,00	3	APORTES ENTES

Existe saldo disponible libre de afectación para respaldar el compromiso (Registro Presupuestal), por valor de

Valor en letras: Seis mil Setecientos Veinte Millones Quinientos Treinta y Un mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos MCte.
$6.720.531.664,00

Detalle: SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO - SRC PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO V.F

REINTEGROS CDP 000000001

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

IVÁN ALIRIO JÁCOME MEJÍA
Gerente General
Aprobó

ARACELY CHAMORRO HERNANDEZ
Director Administrativo y Financiero
Revisó

ALBA LUZ ROSERO PANTOJA
Profesional Presupuesto
Elaboró

Avante
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

ALCALDIA DE PASTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2026 002

Fecha Expedición: enero 02, 2026

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE PASTO de la presente Vigencia Fiscal, 2026

COD. PRESUPUESTAL		VALOR	FTE. FINANCIACIO	
2	Gastos	276.318.900,00		
2.3	Inversión	276.318.900,00		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	276.318.900,00		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	276.318.900,00		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	276.318.900,00		
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	276.318.900,00		
2.3.2.02.02.008.16.83142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información (TI) - Interventoria Suministro Sistema de recaudo	276.318.900,00	3	APORTES ENTES

Existe saldo disponible libre de afectación para respaldar el compromiso (Registro Presupuestal), por valor de

Valor en letras: Doscientos Setenta y Seis Millones Trescientos Dieciocho mil Novecientos Pesos MCte. $276.318.900,00

Detalle: INTERVENTORÍA SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO - SRC PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE PASTO, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO

REINTEGROS CDP 000000002

Dispo	Fecha	CODIGO	VALOR	RUBRO

IVAN ALIRIO JACOME MEJÍA
Gerente General
Aprobó

ARACELY CHAMORRO HERNANDEZ
Director Administrativo y Financiero
Revisó

ALBA LUZ ROSERO PANTOJA
Profesional Presupuesto
Elaboró

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL

REUNION EXTRAORDINARIA CONSEJO DE GOBIERNO

ACTA 005

FECHA: San Juan de Pasto, 29 de abril de 2019

HORA: De las 08:30 a las 10:30 horas

LUGAR: Sede San Andrés - Rumipamba

ASISTENTES:

PEDRO VICENTE OBANDO – Alcalde de Pasto
LUIS FELIPE BASTIDAS - Secretario de Agricultura
ARLEY BASTIDAS BILBAO – Secretario Bienestar Social
JOSE ISMAEL AGUIRRE OLIVA– Secretario de Cultura
FREDY ANDRES GAMEZ CASTRILLON– Secretario Desarrollo Comunitario
JOSE FELIX SOLARTE – Secretaria de Educación
JOSE LUIS GUERRA BURBANO – Secretario General
JAIRO BURBANO NARVAEZ – Secretario Gestión Ambiental
CAROLINA RUEDA –Secretaria de Gobierno
LUIS ANTONIO UASAPUD - Secretaría de Infraestructura y Valorización (E)
DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO – Secretaria de Salud
AMANDA VALLEJO OCAÑA – Secretaria de Hacienda
LUIS ARMANDO BURBANO – Planeación Municipal
LUIS ALFREDO BURBANO FUENTES – Secretaría de Transito
INGRID LEGARDA MARTINEZ – Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales
DARIO ANDRES GOMEZ – Dirección de la Gestión del Riesgo
LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ – Asesora Despacho
JUAN PABLO CAICEDO – Oficina de Comunicación Social
CARLOS ALBERTO AYALA – Jefe Proyectos Planeación Institucional
RAUL QUIJANO – Planeación Institucional
MARTHA CECILIA DAVILA FIGUEROA – Control Interno
JACKELINE CALVACHI ZAMBRANO – Subsecretaría Desarrollo Económico
MARCO FIDEL MARTINEZ – Asesor Despacho
ALEXANDRA CHAVES – Asesora Despacho
FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ – Asesor Despacho
VILMA FIGUEROA – Planeación Gestión Institucional
JAIRO LOPEZ - Director AVANTE
VICKY DELGADO – Oficina de Comunicación Social

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorúm
2. Aprobación Plan Estratégico de Transporte Público

1. VERIFICACION DE QUORUM

Preside el Concejo de Gobierno el Doctor Pedro Vicente Obando, Alcalde Municipal, se verifica quorúm (se anexa listado de asistencia) y se da inicio al Consejo de Gobierno.

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL

2. Inicia el Consejo de Gobierno el Doctor Pedro Vicente Obando Ordoñez, informando a los asistentes que el principal motivo para la realización del presente Consejo de Gobierno, es la ratificación para la aprobación del Plan Estratégico de Transporte Público del Municipio de Pasto, con el fin de realizar una certificación en que conste que este Plan fue aprobado en Consejo de Gobierno, documento que se debe ser radicado para vigencias futuras y posteriormente llevado a COMFIS de Nivel Nacional. Por parte del Doctor Calos Ayala se aclara que el término debe ser Proyecto Estratégico, se somete a votación y es aprobado por Unanimidad.

El Señor Alcalde precisa que el grupo de Gobierno lleva un nombre y meta específica y es el de "Pasto Educado Constructor de Paz", con la construcción masiva y el aval de 126.000 ciudadanos, quienes legitimaron el presente gobierno y los que colaboraron para la construcción del Plan de Desarrollo. Todos deben apuntar a ese objetivo, cualquier direccionamiento diferente implica la toma de medidas correctivas, además se afirma que quienes están en la administración están gracias a sus méritos y calidades.

Se insiste sobre la defensa de la actual administración, ya que no hay derecho a los agravios que a diario se reciben en periódicos, redes, televisión de manera infame, como lo es la afirmación de que cada Secretario tuvo que pagar 500 millones de pesos para acceder a la Secretaría en la que se encuentra, por este aspecto existe una demanda oficial con copia a la Presidencia de la República y teniendo en cuenta que ningún integrante de la Administración refuto esta versión ciertamente se da como afirmativa. Hay circunstancias en la que se requiere la defensa, atención y unión de todos, aclarando que ningún gobierno le ha apostado tanto al aspecto social como el de turno; por lo que se hace un llamado a reaccionar de manera inmediata ante los medios cada vez que se presenten estos comentarios pues estas acusaciones son lanzadas por personas sin principios y sin respeto, lastimosamente somos tímidos para defendernos, debemos tener presente que este gobierno tiene mucho que mostrar respecto al cumplimiento de metas.

Pasando a otro tema el Doctor Pedro Vicente, informa la proximidad para la celebración del Onomástico de nuestra ciudad entre el 19 al 24 de junio, motivo por el cual se viajo a la ciudad de Bogotá en compañía de los Doctores Nelson Leiton y el José Aguirre, para llevar a cabo la respectiva promoción de esta celebración ante el Canal Caracol con sus 10 radiodifusoras, acontecimiento que contará con eventos culturales y la participación de otros países, será la despedida de carnaval del Mundo, por parte de la actual administración y para su realización se requiere la colaboración de cada Secretaría para esta actividad. Se aprovechará la alianza con esta cadena a nivel nacional para la emisión de mensajes cortos alusivos a la ejecución de proyectos como el mínimo vital, la reconversión laboral, la siembre del millón de árboles.

Se insiste en la unión entre los integrantes del Gabinete, especialmente en la entrega de la información, ya que a veces no conocemos el funcionamiento de las demás Secretarías. Es claro que todos tenemos dificultades, pero se cuenta con el trabajo de un gran grupo y todo lo realizado en grandioso, especialmente en el aspecto social que de manera irónica es reconocido a nivel Nacional y no regional. Se requiere precisar que no es la ciudadanía quien desconoce este trabajo, es un grupo de personas dedicadas a planear sus campañas políticas las empecinadas a desacreditar la labor realizada por el actual gobierno, a través de la calumnia y la maldad logrando hacer daño, pero todo

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL

esto no debilitará la línea de conducta a seguir, teniendo siempre presente el respeto a nuestros ciudadanos.

Es necesario analizar que las mentiras repetidas se convierten en verdades, por lo tanto en importante estar alertas. Interviene el Doctor Juan Pablo Caicedo Jefe de la Oficina de Comunicaciones, informando que el nuevo Gerente de Caracol se preocupa mucho por la Institucionalidad, buscando un evento referente en la ciudad de Pasto, con proyección nacional, identifica que el Onomástico tiene gran importancia y merece un trabajo en conjunto; por lo tanto se programa reunión de trabajo en compañía de los Doctores Nelson Leiton y José Aguirre quienes lideran la responsabilidad de esta festividad, permitiendo llegar a unos acuerdos que a través de Caracol Eventos, ayudarían a la organización de este Carnaval del Mundo, actividad que trae mucha ganancia para el Municipio, pues este medio coloca a disposición todos sus canales, como la doble w, caracol radio y Tropicana, de igual manera se acuerda la difusión de las principales iniciativas de este gobierno para ser conocidas a nivel nacional.

Durante el viaje a Bogotá se presenta ante la parte administrativa y comercial de Caracol, las actividades que se llevará a cabo con la regional de Caracol en Pasto. Este Canal Nacional ayudaría a identificar los artistas de talla mundial para agendar una cita con ellos e invitarlos a nuestra ciudad, pues gracias la experiencia de Caracol eventos en las diferentes ciudades; nos permiten ejecutar un montaje de calidad con técnica y sonido para que el artista tenga la seguridad que su presentación esta garantizada en Pasto.

La Alcaldía no cancelará dineros a Caracol por hacer este evento, los dividendos que recibirá Caracol sería la organización de un paquete comercial con el Onomástico de Pasto, los artistas hasta el momento serían Fonseca para la final de tríos, Fito Paez y el grupo Illapu y para los jóvenes el grupo de rock Molotov

Para esta celebración se integra "El Galeras Rock", aunque se decía que era la celebración bonita pero pobre, afortunadamente entra a un gran paquete, para lo cual se necesita la colaboración de todas las Secretarías, lo que permite pensar que se contaría con la presencia de Molotov para esta festividad. Gracias a esa alianza con Caracol se aprovechará las emisoras de Caracol radio para dar a conocer esta información. La ganancia de Caracol se fundamenta en la venta de tres paquetes promocionales, uno de 200 millones de pesos para empresas grandes nacionales, quienes obtendrían beneficios en las diferentes emisoras, otro de 100 millones y el último por 50 millones. El Convenio con la administración Municipal sería del 60-40 o mejor del 50-50 aspecto que abarataría los costos para la realización del Onomástico.

Durante esta visita se asistió al programa la luciérnaga y otros eventos de Caracol, Entidad de puertas abiertas que gracias a esta difusión permite un mejor conocimiento de nuestra ciudad a nivel nacional. La diferencia con el Carnaval de Negros y Blancos es que por ser Patrimonio Inmaterial de la Humanidad no se le puede dar un manejo comercial, pero la ventaja del Carnaval del Mundo es que la gente puede asistir a la presentación de grandes artistas de manera gratuita.

Se informa por parte del Señor Alcalde que el 17 de mayo Pasto tendrá la presencia del Doctor Iván Duque, Presidente de la República, teniendo en cuenta que nuestra ciudad será la sede de la XVI cumbre de Asocapitales, se cuenta con la visita de algunos Alcaldes. Se aprovechará esta actividad para dar a conocer la amabilidad y

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL

cordialidad del pueblo pastuso para los visitantes. Se propone como gesto de bienvenida recogerlos en el aeropuerto y alojarlos en el hotel. Para el señor Presidente agradecer su gestión para la ejecución de la obra de la Plaza de Potrerillo, lo del Puente Bermudes y la vía Pasto-Chachaguí, además manifestar las necesidades del sector rural con el fin de comprometer su colaboración a fin de dar solución a muchos inconvenientes del sector, aprovechar la importancia de esta visita para nuestra ciudad.

Se solicita colaboración especial para la Doctora Miriam Zambrano, quien será la coordinadora del protocolo para esta visita, en especial la parte femenina que será la encargada de entregar los detalles preparados para nuestros ilustres invitados. Se debe aprovechar este momento con el Señor Presidente y abordar temas urgentes que requieren de su apoyo y diligencia para llevarlos a buen fin, como es el caso del dinero reprogramado de un año pase al siguiente, esto sólo se puede obtener con el visto bueno de la cabeza mayor.

Independientemente del gobierno que continúe, es necesario dejar cada vez mejor nuestras dependencias y los dineros que no se inviertan, queden debidamente financiados para que puedan ser ejecutados en la próxima vigencia, como es el caso del Potrerillo proyecto equivalente a 52.000 millones de pesos y dejar una obra como se merece la ciudadanía de Pasto. Sería importante que en la instalación de la mesa para la cumbre de Asocapitales, el Alcalde anfitrión pueda expresar las necesidades que se requiere solucionar.

Se hará una especial petición referente a la reestructuración del PAE, para que esta actividad quede bajo la responsabilidad de una oficina del gobierno central, y no como algo que se entrega sin recursos, al igual que la problemática para la reconstrucción de las cárceles, que no es función de los Alcaldes. Se requiere hablar sobre la descentralización para que sea una realidad, que no se envíe a los municipios los proyectos sin recursos que el nivel central ya no puede ejecutar, lo cual trae como consecuencia un desfase presupuestal para los entes municipales.

Interviene el Doctor José Aguirre, Secretario de Cultura informando que se encuentra dispuesto todo para la celebración del Onomástico de Pasto, con artistas nacionales e internacionales, destacando la presentación de un cuarteto femenino nacional llamado "Mujeres a la Plancha". Se contará de igual manera con la participación de artistas locales y se solicita un Consejo de Gobierno especial a fin de socializar toda la temática referente a este evento.

Por parte del Doctor Raúl Quijano se extiende una cordial invitación a todas las Dependencias para realizar un inventario de los productos del Plan de Desarrollo, para saber con claridad hasta el mes de junio cuales son los proyectos que no se ejecutarán y los motivos por los que no se realizaron y si es necesario asistir al Concejo para dar las explicaciones del caso, teniendo en cuenta que son 804 metas de producto en el Plan, de las cuales se presenta un dificultad en 50 metas equivalentes a un 7% en cumplimiento. Al respecto el Doctor Pedro Vicente insiste en el cumplimiento de metas y la ejecución del presupuesto, no se puede dejar recursos del balance teniendo metas que cumplir, se afirma que así como el PAE tuvo muchas dificultades, se destaca la colaboración de todos en las gestiones planeadas para sacar adelante este tema.

Se resalta el gran apoyo de la Conferencia Episcopal, logrando reunión el día jueves con el Señor Presidente, el Arzobispo de Popayán, el de Cali, para un trabajo directo con la

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL

Minga y la decisión de Monseñor Enrique Prado de asignar como delegatorio al Padre Germán Rosero, con resultados muy positivos que permitieron el levantamiento del Paro Indígena.

Por otra parte se destaca la labor adelantada para la eliminación de filas en las estaciones de gasolina para abastecimiento de combustible, hace 4 años los días 29 de cada mes no existía combustible y este era un daño producido por el Cartel de la gasolina que existía, situación que volvió a hacerse evidente durante el paro.

El Doctor Juan Pablo Caicedo, Jefe de Comunicaciones, destaca la importancia de la intervención del Doctor Pedro Vicente Obando como autoridad legítima y quien a través del diálogo y respeto, reconociendo el trabajo por la lucha de los intereses de la Comunidad Indígena, gracias a su muestra de solidaridad con esta causa, logra obtener respuesta positiva para el levantamiento del paro.

Resalta el Señor Alcalde que la importancia para el logro de objetivos radica en el diálogo, criterio conceptual de la actual administración cuyo fin es la consecución de la paz, identificándose con el objetivo del Plan de Desarrollo Municipal "Constructor de Paz", se invita al trabajo para los 8 meses restantes de gobierno que equivalen al 20% de actividad, se debe dedicar todo el esfuerzo para la ejecución del presupuesto.

Interviene la Doctora Martha Cecilia Dávila, Jefe de Control Interno, informando sobre la auditoría que al interior practicará la Contraloría Municipal correspondiente a l vigencia 2018, para lo cual se requiere información sobre los mapas de riesgos y controles de riesgo, seguimientos hechos a la fecha y materialización de esos riegos sobre 10 procesos, (Desarrollo Económico, Cultura, Salud, hacienda, planeación Territorial y Talento Humano), para lo que se solicita asistencia a una reunión previa a la visita dela Contraloría por parte de los Secretarios con el fin de organizar la documentación requerida.

La Doctora Amanda Vallejo informa sobre la aprobación del primer debate en el Concejo para la adición presupuestal, luego se dará a conocer las adiciones para que se trabaje consecuentemente con la presentación de estudios previos y ejecutar los recursos de esta adición. Se da a conocer que por inconvenientes surgidos por el problema del paro indígena en el Cauca, se retrasa la fecha para el pago de los impuestos de Industria y Comercio con descuento hasta el 2 de julio y del predial unificado hasta el 30 de junio. De igual manera se manifiesta que hay un descuento del 70% en intereses moratorios incluido pago de multas por tránsito para quienes cancelen hasta el 31 de octubre.

Manifiesta con preocupación la Secretaria de Hacienda que hay un número considerable del personal de planta moroso en el pago del impuesto predial, situación injusta respecto al personal de contrato a quien si se le exige para su vinculación el pago de este impuesto, se solicita hacer llegar esta información, teniendo en cuenta que próximamente será enviado el listado de deudores. Por parte del Señor Alcalde, se aprovecha la oportunidad para expresar felicitación a la Secretaria de Hacienda, por el trabajo adelantado y agradecer al Municipio por esa cultura de pago de los impuestos, basados en la confianza de la ciudadanía hacia el manejo de los recursos públicos por parte de la actual administración.

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL

Se aclara que es importante no dejarse acumular en el pago de los impuestos, sería conveniente cancelar de manera oportuna y así obtener los beneficios de descuento que se ofrecen. Además debemos dar un ejemplo de obligación ética en el pago de predial, valorización e industria y comercio. Se aclara que el pago de valorización es por obras específicas ejecutadas por AVANTE.

Se agradece la asistencia y se termina el Consejo de Gobierno a las 09:00 horas y en constancia se firma la presente acta por el Señor Alcalde Presidente del Consejo de Gobierno y el Secretario General.

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

JOSE LUIS GUERRA BURBANO
Secretario General

ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA	VERSION	CODIGO	CONSECUTIVO
29-Abr-2016	01	GD-F-07	

NOMBRE DEL EVENTO: consejo de Gobierno

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACION:	INTENSIDAD HORARIA
Sala San Andrés	29/04/19	8:30 a.m		

	NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACION	CARGO/ PROFESION/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Raul Dujano	12.961.770	OP61	Jefe	3147000080	dujanoraul@hotmail.com	Raul Dujano
2	Carlos Alberto Ayala	12.966.190	OP6I Bodoy	Asesor	3155819208	carlos.ayalap@gmail.com	
3	Luis Armando Burbano	98393158	Planeacion	Secretario	3147973475	armando77@gmail.com	
4		80243491	Bienestar Social	Secretario	3193372111		
5	Luis Felipe Bastidas	98.339.714	Sec. Agricultura	Secretario	3146184635	campesinosdecolombia@gmail.com	
6	Jairo Lopez Rodriguez	13.496.501	AVANTE	Gerente	3233179821	jairo.lopez.gonzalez@avante.gov.co	
7	Jairo Burbano Narvaez	13.070.744	Gestion Ambiental	Secretario	3016250635	despacho@gestionambiental.gov.co	
8	Ingrid Lopez	59832714	Sec. MOVIG	Secretaria	3216473438	monivica@gmail.com	
9	José Luis Guerrero	12.983.768	Sec General	Secretario	3164465919	joselguerrab@hotmail.com	
10	Carolina Pucheu N.	59822818	Ser. Gobierno	Secretario	3137657534	comitevedon@gmail.com	
11	Silvia Rodriguez	30.720.910	Despacho	Asesora	3014303506	silviaflo@hotmail.com	
12	José Heriberto	12.968.949	cultura	secretario	3012515804	cultura.pasto@.gov.co	
13	German Zambrano	79.348.161	Despacho	Asesor	3155505820	asesordespacho@Pasto.gov.co	
14	Luis Alfredo Burbano	15810869	STTM. Pasto	Secretario	3002830264	luisalfredo@yahoo.es	
15	Dario A Gomez	98320682	DGRD	Director	7229404		

ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO: REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA	VERSION	CODIGO	CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO: Consejo de Seguridad

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACION:	INTENSIDAD HORARIA
Sede San Andres	29/04/19	8:30 a.m		

	NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACION	CARGO/ PROFESION/ OFIC.	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fredy A Gomez	1306817	Sec. Dllo Comunitario	Director	3136779455	Fgomez30@gmail.com	
2	Jenneth Rosero	1085334411	Sec. Salud	Secretaria	3116145813	dirdepromocion@saludpasto.gov.co	
3	Jose Felix Solarte M	87530652	SEM	SEC	3143651796	josefelix.jfsm@gmail.com	
4	Alexandra Chaves	59812972	Despacho	contratista	3006999434	amchg82@hotmail.com	
5	Vicky Delgado	84707206	Of. Comunicacion Social	Contratista	3183972131	comunicacionestrategias2018@gmail.com	
6	Martha C. Bastidas T	30783219	Of. Control Int.	Jefe OCI	311-7766746	mazerdofioci@gmail.com	
7	Marco Fidel Martinez	5281269	Despacho.	Asesor Contratista	3218422230	arcelz@yahoo.com	
8	Juan Pablo Caicedo	98340364	OF. comunicaciones	JEFE OF.	3154711093	Jefecomunicaciones@pasto.gov.co	
9	Jackeline Calvachi	30726987	Se. Dllo Seco	Sub Comisario Policía	3127914885	jackycalvachi@gmail.com	
10							
11							
12							
13							
14							
15							